

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
80	4927	14/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JONATHAN ESPINOZA

RUT EMPRESA: 15975295-6

N°: 7692

REGIÓN: ANTOFAGASTA

FONO: 292959

COMUNA: ANTOFAGASTA

CIUDAD:

DOMICILIO: RADOMIRO TOMIC

EMAIL: dacola.espinoza@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0

Tara ▶ 20

PST ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER: 11CH-5 NORTE-B400-B350-1

TOTAL DE K.M: 870

Fecha Aprox. Viaje: 15/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 0 Total ▶ 3

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 0 Total ▶ 1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 0 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YV-4275 SemiRemolque ▶ JJ-4562 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 3 7

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 2 8 10

N° DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.3 1.3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/01/2011

FECHA HASTA ▶ 20/01/2011

COD_AUTENTIF-37201114-01-2011 - 3929-2010-030246401

[Firma]
LUZ CAROLINA CARIBASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad Pesaje
Región de Arica y Parinacota